



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

Dirección General de Carreteras
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

1º. PRESCRIPCIONES GENERALES.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas de la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las actuaciones de conservación y explotación para cada uno de los ocho lotes (zonas) en los que se divide los Contratos de Servicio de “Conservación y Explotación” de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid y durante la ejecución de las actuaciones de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, del alumbrado exterior y del equipamiento de control, en toda la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid:

Lote nº	Descripción
1	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 1 Noroeste
2	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 2 Norte
3	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 3 Nordeste
4	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 4 Este
5	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 5 Sureste
6	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 6 Sur

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

7	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 7 Oeste Central
8	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Conservación y Explotación Zona 8 Oeste
9	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas y equipamiento de control en toda la Red y funciones del Responsable de Seguridad del Túnel de la carretera M-111
10	Coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Mantenimiento del Alumbrado Exterior en toda la Red , incluida la coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de Mantenimiento de la iluminación de los dos tubos del túnel de la carretera M-111

En el Lote 10, se incluye también la coordinación de Seguridad y Salud en los trabajos de mantenimiento de la iluminación de los dos tubos del túnel de la carretera M-111.

En el Anejo 1 se especifican y se delimitan gráficamente las carreteras de cada uno de los 8 lotes de conservación y explotación.

Los trabajos se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, y modificaciones posteriores.

También se incluyen las funciones de asesoramiento en relación con las medidas necesarias para hacer efectiva la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y todas las demás prestaciones que sean exigibles sobre Seguridad y Salud de acuerdo con la citada normativa.

2º. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO.

A continuación se describen, para cada lote de conservación y explotación, así como de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas y equipamiento de control en toda la Red y da mantenimiento del alumbrado exterior en toda la Red (desde el 10 de mayo de 2022 para el lote 1, desde el 17 de julio de 2022 para el lote 2, desde el 9 de mayo de 2022 para el lote 3, desde el 9 de mayo de 2022 para el lote 4, desde el 23 de mayo de 2022 para el lote 5, desde el 8 de mayo de 2022 para el lote 6, desde el 9 de mayo de 2022 para el lote 7, desde el 8 de mayo de 2022 para el lote 8 y desde el 9 de mayo de 2022 para los lotes

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

9 y 10), operaciones que se realizarán con el actual Contrato de Servicio de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2018-2020 (Expediente A-SER-001161/2018), cuyo período de prórroga finaliza el 30 de septiembre de 2022 para los lotes 1 al 7 (actualmente el lote 8 está incluido en el lote 7), con el nuevo contrato de Servicio de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2022-2025, con el actual Contrato de Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, del alumbrado exterior y del equipamiento de control de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2018-2021 (Expediente A-SER-001166/2018), cuyos períodos de prórroga finalizan el 8 de febrero de 2023 para el Lote 1 y el 12 de noviembre de 2022 para el lote 2 y con el nuevo contrato de Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, del alumbrado exterior y del equipamiento de control de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2022-2025, los trabajos a realizar y que son los propios de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos de conservación y explotación, de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas y del equipamiento de control y de mantenimiento del alumbrado exterior, en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid , así como los que se realicen mediante contrata.

La descripción de los trabajos a realizar respecto a Seguridad y Salud, son los siguientes:

PARA TODOS LOS LOTES:

- A. Solicitar la correspondiente Evaluación de Riesgos o Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista, a fin de realizar el preceptivo informe a la Dirección Facultativa de cada actuación programada en cada contrato para, en su caso, proceder a la aprobación del mismo con anterioridad al inicio de los trabajos y, requerir del contratista las oportunas modificaciones al mismo cuando se estimen necesarias, informándolas igualmente para ser aprobadas. Las funciones básicas a este respecto son el seguimiento y la detección de incumplimientos de la Evaluación de Riesgos o Plan de Seguridad y Salud, a lo largo de la ejecución del contrato, con adopción de las medidas reglamentarias establecidas al respecto.
- B. Exigir al contratista la solicitud a la Autoridad Laboral de la apertura del centro de trabajo.
- C. Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad al tomar las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente y, al estimar la duración de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- D. Coordinar las actividades para garantizar que el personal al servicio de la Administración, los contratistas, y en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos si los hubiere, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva, durante la ejecución de los trabajos y, en particular:

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

- El mantenimiento del área de actuación en buen estado de orden y limpieza.
 - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
 - La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares.
 - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de los trabajos, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
 - La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.
 - La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
 - El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.
 - La adaptación, en función de la evolución de los trabajos, del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
 - Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en el área de actuación o cerca de esta.
 - Formación e información del personal
- E. Organizar la “Coordinación de actividades empresariales” prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- F. Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- G. Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder al área de actuación.
- H. Informar a la Dirección Facultativa correspondiente de las visitas realizadas y sobre el grado de cumplimiento por parte de la empresa contratista del Plan de Medidas Preventivas. Igualmente se indicarán las irregularidades encontradas, complementadas con una documentación fotográfica y, las medidas de protección empleadas.
- I. Visitas regulares a los tajos y vigilancia del cumplimiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de lo contenido en las evaluaciones de riesgos o en los planes de seguridad y salud, según compete a los coordinadores, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas reglamentariamente.
- J. Paralizar los tajos en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, informando en tiempo real a la Dirección Facultativa correspondiente. En otros casos

en que no exista riesgo grave e inminente, la paralización será realizada de forma coordinada con la Dirección Facultativa correspondiente.

K. Proponer a la Dirección Facultativa correspondiente la relación valorada de aquellas unidades que figuren en la Evaluación de Riesgos o en el Estudio o Plan de Seguridad y Salud y que sean objeto de abono al contratista.

L. Actualizar el Libro de Incidencias, el cual estará siempre en el Centro de Conservación y Explotación de la Zona correspondiente, bajo su custodia. En el caso de los lotes 9 y 10 el Libro de incidencias estará en el Centro de Conservación y Explotación de la Zona que indique el Director del contrato.

A dicho libro tendrán acceso el director del contrato, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la ejecución del contrato, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

M. Dar cuenta, en caso de paralización de los trabajos, a la Dirección del Contrato, a la Autoridad Laboral, a los contratistas y, en su caso, a los subcontratistas afectados por la paralización de los tajos, utilizando para ello el Libro de Incidencias.

N. Para la correcta dirección del contrato, organizará las visitas y reuniones con el equipo del Adjudicatario que considere necesarias, recabando los informes y estudios pertinentes. Estas funciones podrán delegarse en la correspondiente Dirección Facultativa. Los resultados de los trabajos realizados se integrarán en los informes que periódicamente se faciliten tanto al Director del Contrato como a la Dirección Facultativa correspondiente.

O. Comprobación del cumplimiento de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales por el personal al servicio de la Administración y por los contratistas.

P. Elaboración de los estudios e informes y desarrollo de actuaciones técnicas que sobre la materia objeto del contrato, que solicite el Director del contrato.

Q. Realización de memoria semestral sobre las actuaciones realizadas, analizando los aspectos cuya incidencia en la seguridad sea más destacable.

R. Todas las demás prestaciones que sean exigibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995 y el Real Decreto 1627/1997.

En el lote 9 se incluyen además de los trabajos de coordinación de seguridad y salud de las operaciones de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas y equipamiento de control de toda la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, gestionadas a través del actual contrato de Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, del alumbrado exterior y del equipamiento de control de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2018-2021 (Expediente A-SER-001166/2018) y con el nuevo contrato de Servicio de Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, del alumbrado exterior y del equipamiento de control de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid Años 2022-2025, las funciones de un Responsable de Seguridad del túnel de la carretera M-111.

Se incluyen las actuaciones de coordinación de seguridad y salud de las operaciones de mantenimiento de obra civil e instalaciones de los tubos centrales, por el que discurre la carretera M-111, tal y como se recoge en el Manual de Explotación del Túnel de la Carretera M-111 y de acuerdo al Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

El responsable de seguridad en fase de explotación del Túnel de la carretera M-111, a su paso por el Aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez, realizará las labores establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado y en el Manual de Explotación del Túnel de la Carretera M-111

INFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Información periódica:

1. Mensualmente se remitirá al Director del contrato y, en su caso, a la empresa correspondiente adjudicataria (lotes 1 al 10), una recopilación de los Registros de Inspección.
2. Mensualmente se remitirá a cada Director del contrato y, en su caso, a la empresa correspondiente adjudicataria, (lotes 1 al 10), una relación pormenorizada de las actividades de seguridad y salud realizadas en cada actuación de conservación y explotación, de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas y equipamiento de control y de mantenimiento del alumbrado exterior, en fase de programación o de ejecución y sobre visitas ordinarias.

Información no periódica:

1. Se enviarán informes inmediatos sobre cualquier incidente surgido en el tajo en materia de seguridad y salud laboral. Estos informes se producirán el término de 24 horas en el caso de accidentes mortales, de 48 horas en caso de accidentes graves sin resultado de muerte, y de 4 días naturales en cualquier caso. Estos informes se enviarán al Director del contrato y en su caso, a la empresa correspondiente adjudicataria (lotes 1 al 10).
2. A petición del Director del contrato y en su caso, de la empresa correspondiente adjudicataria correspondiente (lotes 1 al 10) se emitirán informes sobre extremos concretos de seguridad y salud indicados por aquellos, y en el plazo que sea indicado.

Existencia de no conformidades en las inspecciones:

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

1. Si de las inspecciones se advierten NO CONFORMIDADES IMPORTANTES, aparte de documentarlas en el Registro de Inspección, el coordinador las pondrá en conocimiento inmediato del responsable del contratista. Si no fueran de resolución inmediata igualmente se anotarán en el libro de incidencias.
2. Si las NO CONFORMIDADES FUERAN GRAVES, es decir que supongan un riesgo laboral aparte de un incumplimiento de la Evaluación de Riesgos o del Plan de Seguridad, además de lo expresado anteriormente, el Coordinador:
 - Informará de inmediato a la empresa adjudicataria (para los Lotes 1 al 10).
 - Informará de inmediato al Director del contrato (para los lotes 1 al 10).

Previamente al envío de la comunicación sobre anotaciones en el Libro de Incidencias en materia de seguridad a la Inspección de Trabajo y Salud laboral, se dará comunicación al Director del contrato y a la empresa adjudicataria correspondiente (para los lotes 1 al 10).

De todas las NO CONFORMIDADES independientemente de su gravedad, se dará cuenta a la Administración y a la empresa adjudicataria correspondiente (para los lotes 1 al 10), en plazo no superior a 24 horas.

3º EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO:

La dotación de medios humanos que el adjudicatario dedicará a tiempo parcial, es la siguiente:

- **Para los lotes 1 a 8**
 - **Responsable del Contrato** con dedicación mínima del 10% al contrato con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Master U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Titulado en Grado en Ingeniería Civil y Territorial para habilitación profesional conforme a Orden CIN/309/2009 y CIN/307/2009 respectivamente, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que además disponga de:
 - Titulación de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el trabajo
 - Deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.
 - Deberá contar con una experiencia profesional mínima de 5 años como Coordinador de Seguridad y Salud

Si un empresario resulta adjudicatario de varios lotes el Responsable podrá ser el mismo para todos ellos.

El responsable del contrato no podrá ser el coordinador de seguridad y salud de ningún lote.

- **Coordinador de Seguridad y Salud de cada** Lote con dedicación mínima del 40% al contrato con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Master U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Titulado en Grado en Ingeniería Civil y Territorial para habilitación profesional conforme a Orden CIN/309/2009 y CIN/307/2009 respectivamente, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que además disponga de:
 - Titulación de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el trabajo
 - Deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.
 - Deberá contar con una experiencia profesional mínima de 2 años como Coordinador de Seguridad y Salud

Si un empresario resulta adjudicatario de varios lotes, el Coordinador de Seguridad y Salud de cada uno de los lotes deberá ser un profesional distinto.

- **Para los lotes 9 y 10**
 - **Responsable del Contrato** con dedicación mínima del 10% al contrato con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Máster U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Titulado en Grado en Ingeniería Civil y Territorial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o Máster U. en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, para habilitación profesional conforme a Orden CIN/309/2009, Orden CIN/307/2009, Orden CIN/311/2009 y Orden CIN/351/2009 respectivamente, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, que además disponga de:
 - Titulación de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el trabajo
 - Deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.

- Deberá contar con una experiencia profesional mínima de 5 años como Coordinador de Seguridad y Salud
Si un empresario resulta adjudicatario de varios lotes el Responsable podrá ser el mismo para todos ellos.
El responsable del contrato no podrá ser el coordinador de seguridad y salud de ningún lote.
- **Coordinador de Seguridad y Salud de cada Lote** y una dedicación mínima del 40 % con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Máster U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Titulado en Grado en Ingeniería Civil y Territorial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o Máster U. en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, para habilitación profesional conforme a Orden CIN/309/2009, Orden CIN/307/2009, Orden CIN/311/2009 y Orden CIN/351/2009 respectivamente, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, que además disponga de:
 - Titulación de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el trabajo
 - Deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.
 - Deberá contar con una experiencia profesional mínima de 2 años como Coordinador de Seguridad y Salud
Si un empresario resulta adjudicatario de varios lotes, el Coordinador de Seguridad y Salud de cada uno de los lotes deberá ser un profesional distinto.
 - **PARA EL LOTE 9**
 - **Responsable de Seguridad en fase de explotación del Túnel de la carretera M-111** y una dedicación mínima del 40 % con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Máster U. en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Titulado en Grado en Ingeniería Civil y Territorial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o Máster U. en Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, para habilitación profesional conforme a Orden CIN/309/2009, Orden CIN/307/2009, Orden CIN/311/2009 y Orden CIN/351/2009 respectivamente, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, que además disponga de:
 - Titulación de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales especialidad de Seguridad en el trabajo

- Deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.
- Deberá contar con una experiencia profesional mínima de 4 años como Coordinador de Seguridad y Salud

El responsable de seguridad en fase de explotación del Túnel de la carretera M-111 no podrá ser ninguno de los Coordinadores de Seguridad y Salud ni el responsable de la ejecución del contrato.

EL JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN

Firmado digitalmente por: LADRERO CABALLERO PABLO
Fecha: 2022.02.14 08:34

Vº Bº LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Firmado digitalmente por: PEÑA SANZ BELEN
Fecha: 2022.02.14 08:49

ANEJO 1. DELIMITACIÓN GRÁFICA DE ZONAS

ANEJO 2. PROGRAMAS DE TRABAJO

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 1. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 1 NOROESTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.595,33	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.595,33	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.595,33	3.843,30	6.091,27	8.339,24	10.587,21	12.835,18	15.083,15

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.331,12	19.579,09	21.827,06	24.075,03	26.323,00	28.570,97	30.818,94	33.066,91	35.314,88	37.562,85	39.810,82	42.058,79

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.306,76	46.554,73	48.802,70	51.050,67	53.298,64	55.546,61	57.794,58	60.042,55	62.290,52	64.538,49	66.786,46	69.034,43

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	652,64	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	652,64	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.282,40	73.530,37	75.778,34	78.026,31	80.274,28	80.926,92	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.083,15 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.892,49 €
LOTE 1	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 2. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 2 NORTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	1.087,73	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	-	-	1.087,73	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	-	-	1.087,73	3.335,70	5.583,67	7.831,64	10.079,61

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	12.327,58	14.575,55	16.823,52	19.071,49	21.319,46	23.567,43	25.815,40	28.063,37	30.311,34	32.559,31	34.807,28	37.055,25

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	39.303,22	41.551,19	43.799,16	46.047,13	48.295,10	50.543,07	52.791,04	55.039,01	57.286,98	59.534,95	61.782,92	64.030,89

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	1.160,24	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	1.160,24	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	66.278,86	68.526,83	70.774,80	73.022,77	75.270,74	77.518,71	79.766,68	80.926,92	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	10.079,61 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	16.896,03 €
LOTE 2	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 3. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 3 NORDESTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.667,85	3.915,82	6.163,79	8.411,76	10.659,73	12.907,70	15.155,67

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.403,64	19.651,61	21.899,58	24.147,55	26.395,52	28.643,49	30.891,46	33.139,43	35.387,40	37.635,37	39.883,34	42.131,31

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.379,28	46.627,25	48.875,22	51.123,19	53.371,16	55.619,13	57.867,10	60.115,07	62.363,04	64.611,01	66.858,98	69.106,95

PROGRAMA DE TRABAJO	2025													IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES													
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.354,92	73.602,89	75.850,86	78.098,83	80.346,80	80.926,92	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.155,67 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.819,97 €
LOTE 3	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 4. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 4 ESTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.667,85	3.915,82	6.163,79	8.411,76	10.659,73	12.907,70	15.155,67

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.403,64	19.651,61	21.899,58	24.147,55	26.395,52	28.643,49	30.891,46	33.139,43	35.387,40	37.635,37	39.883,34	42.131,31

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.379,28	46.627,25	48.875,22	51.123,19	53.371,16	55.619,13	57.867,10	60.115,07	62.363,04	64.611,01	66.858,98	69.106,95

PROGRAMA DE TRABAJO	2025													IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES													
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.354,92	73.602,89	75.850,86	78.098,83	80.346,80	80.926,92	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.155,67 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.819,97 €
LOTE 4	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 5. ZCONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 5 SURESTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	652,64	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	652,64	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	652,64	2.900,61	5.148,58	7.396,55	9.644,52	11.892,49	14.140,46

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	16.388,43	18.636,40	20.884,37	23.132,34	25.380,31	27.628,28	29.876,25	32.124,22	34.372,19	36.620,16	38.868,13	41.116,10

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	43.364,07	45.612,04	47.860,01	50.107,98	52.355,95	54.603,92	56.851,89	59.099,86	61.347,83	63.595,80	65.843,77	68.091,74

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	1.595,33	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	1.595,33	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	70.339,71	72.587,68	74.835,65	77.083,62	79.331,59	80.926,92	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	14.140,46 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	12.835,18 €
LOTE 5	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 6. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 6 SUR

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.740,36	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.740,36	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.740,36	3.988,33	6.236,30	8.484,27	10.732,24	12.980,21	15.228,18

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.476,15	19.724,12	21.972,09	24.220,06	26.468,03	28.716,00	30.963,97	33.211,94	35.459,91	37.707,88	39.955,85	42.203,82

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.451,79	46.699,76	48.947,73	51.195,70	53.443,67	55.691,64	57.939,61	60.187,58	62.435,55	64.683,52	66.931,49	69.179,46

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	507,61	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	507,61	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.427,43	73.675,40	75.923,37	78.171,34	80.419,31	80.926,92	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.228,18 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.747,46 €
LOTE 6	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 7. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 7 OESTE CENTRAL

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.667,85	3.915,82	6.163,79	8.411,76	10.659,73	12.907,70	15.155,67

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.403,64	19.651,61	21.899,58	24.147,55	26.395,52	28.643,49	30.891,46	33.139,43	35.387,40	37.635,37	39.883,34	42.131,31

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.379,28	46.627,25	48.875,22	51.123,19	53.371,16	55.619,13	57.867,10	60.115,07	62.363,04	64.611,01	66.858,98	69.106,95

PROGRAMA DE TRABAJO	2025													IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES													
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.354,92	73.602,89	75.850,86	78.098,83	80.346,80	80.926,92	-	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.155,67 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.819,97 €
LOTE 7	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 8.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN ZONA 8 OESTE

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-	1.740,36	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.740,36	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.740,36	3.988,33	6.236,30	8.484,27	10.732,24	12.980,21	15.228,18

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.476,15	19.724,12	21.972,09	24.220,06	26.468,03	28.716,00	30.963,97	33.211,94	35.459,91	37.707,88	39.955,85	42.203,82

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.451,79	46.699,76	48.947,73	51.195,70	53.443,67	55.691,64	57.939,61	60.187,58	62.435,55	64.683,52	66.931,49	69.179,46

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	507,61	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	507,61	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.427,43	73.675,40	75.923,37	78.171,34	80.419,31	80.926,92	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.228,18 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.747,46 €
LOTE 8	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 9. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS Y DEL EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN TODA LA RED Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD DEL TÚNEL DE LA CARRETERA M-111

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD ALUMBRADO	-	-	-	-	-	3.042,33	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	3.042,33	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	3.042,33	7.142,86	11.243,39	15.343,92	19.444,45	23.544,98	27.645,51

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD ALUMBRADO	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE MENSUAL	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE ACUMULADO	31.746,04	35.846,57	39.947,10	44.047,63	48.148,16	52.248,69	56.349,22	60.449,75	64.550,28	68.650,81	72.751,34	76.851,87

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD ALUMBRADO	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE MENSUAL	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53
IMPORTE ACUMULADO	80.952,40	85.052,93	89.153,46	93.253,99	97.354,52	101.455,05	105.555,58	109.656,11	113.756,64	117.857,17	121.957,70	126.058,23

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD ALUMBRADO	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	1.058,20	-	-	-	-	-	-	147.619,08
IMPORTE MENSUAL	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	4.100,53	1.058,20	-	-	-	-	-	-	147.619,08
IMPORTE ACUMULADO	130.158,76	134.259,29	138.359,82	142.460,35	146.560,88	147.619,08	-	-	-	-	-	-	147.619,08

ANUALIDAD 2022	27.645,51 €
ANUALIDAD 2023	49.206,36 €
ANUALIDAD 2024	49.206,36 €
ANUALIDAD 2025	21.560,85 €
LOTE 9	147.619,08 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.

PROGRAMA DE TRABAJO

COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025

LOTE 10. MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN TODA LA RED

PROGRAMA DE TRABAJO	2022											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, EQUIPAMIENTO DE CONTROL Y RESPONSABLE SEGURIDAD (CÓDIGO 14.14.1)	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	-	-	-	-	-	1.667,85	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	-	-	-	-	-	1.667,85	3.915,82	6.163,79	8.411,76	10.659,73	12.907,70	15.155,67

PROGRAMA DE TRABAJO	2023											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, EQUIPAMIENTO DE CONTROL Y RESPONSABLE SEGURIDAD (CÓDIGO 14.14.1)	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	17.403,64	19.651,61	21.899,58	24.147,55	26.395,52	28.643,49	30.891,46	33.139,43	35.387,40	37.635,37	39.883,34	42.131,31

PROGRAMA DE TRABAJO	2024											
	MENSUALIDADES											
	DIC 2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, EQUIPAMIENTO DE CONTROL Y RESPONSABLE SEGURIDAD (CÓDIGO 14.14.1)	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97
IMPORTE ACUMULADO	44.379,28	46.627,25	48.875,22	51.123,19	53.371,16	55.619,13	57.867,10	60.115,07	62.363,04	64.611,01	66.858,98	69.106,95

PROGRAMA DE TRABAJO	2025												IMPORTE EN EUROS
	MENSUALIDADES												
	DIC 2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, EQUIPAMIENTO DE CONTROL Y RESPONSABLE SEGURIDAD (CÓDIGO 14.14.1)	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE MENSUAL	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	2.247,97	580,12	-	-	-	-	-	-	80.926,92
IMPORTE ACUMULADO	71.354,92	73.602,89	75.850,86	78.098,83	80.346,80	80.926,92	-	-	-	-	-	-	80.926,92

ANUALIDAD 2022	15.155,67 €
ANUALIDAD 2023	26.975,64 €
ANUALIDAD 2024	26.975,64 €
ANUALIDAD 2025	11.819,97 €
LOTE 10	80.926,92 €

PPTP Coordinación en materia de Seguridad y Salud en los trabajos de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025.